

Bogotá, D.C., 19 ABR. 2010

009626

Doctores

**ALEJANDRO CHAR**

Alcalde Distrital

Calle 34 No. 43 -31

Barranquilla

**LUCIA RUÍZ MARTINEZ**

[lruiz@sedbarranquilla.gov.co](mailto:lruiz@sedbarranquilla.gov.co)

[ruizlucia@hotmail.com](mailto:ruizlucia@hotmail.com)

Secretaria de Educación

Distrito de Barranquilla

**Asunto: Firmeza de Lista de Legibles Convocatoria pública para proveer empleos de docentes y directivos docente, OPEC y Audiencia Pública.**

Respetados Señor Alcalde y Señora Secretaria de educación,

En atención a su comunicación del pasado 12 de abril remitida vía correo electrónico, y atendiendo a sus interrogantes finales, me permito ratificar lo ya anunciado a Usted por el Doctor Carlos Hipólito García Reina, Coordinador del Concurso Docente, en los siguientes términos:

1. La listas de elegibles de la convocatoria No 60 realizada por el Acuerdo No 032 de 2009 para proveer empleos de directivos docentes y docentes de instituciones educativas oficiales del Distrito de Barranquilla se hallan en firme.
2. De conformidad con el artículo 33 de la Ley 909 de 2004, la publicación de las listas de elegibles se hizo en la página de la CNSC en el siguiente vínculo:
3. <http://www.cnsc.gov.co/esp/barranquilla.php>

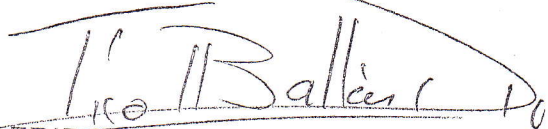
Bajo estas consideraciones requerimos:

1. Remitir a la CNSC la OPEC actualizada de conformidad con las observaciones informadas a su correo personal e institucional el Coordinador del Concurso Docente 2009, doctor Carlos Hipólito García Reina, para lo cual se ratifica el plazo fijado del lunes 19 de abril de 2009.
2. Coordinar con la doctora Blanca Clemencia Romero (Cel. 3158511067) y/o el doctor Carlos Hipólito García Reina (Cel.3138850280) los siguientes asuntos:

- a. La realización de la audiencia pública en los términos previstos el Artículo 44 del Acuerdo No 032 de 2010, la Resolución 207 de 2010 y el Protocolo de la misma entregado a las Secretarías de Educación el pasado 23 de marzo de 2010
- b. Establecer el uso de lista de elegibles de que trata la Resolución 1070 de 2010, comunicada a su Secretaría de Educación, y expedir el certificado de disponibilidad presupuestal a que hubiere lugar.

Agradezco su disposición de colaboración para la culminación satisfactoria de este proceso

Cordialmente,



FRIDOLE BALLENDUQUE  
Comisionado